



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
DE MADRID



CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES PARA LA REQUALIFICACIÓN DEL
PERSONAL DOCTOR EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (2021)

Corrección de error material de la Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas de la convocatoria de la Universidad Complutense de Madrid de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023; contratos María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Advertido error material y técnico en la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la Universidad Complutense de Madrid de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se procede a realizar la siguiente corrección:

Se sustituye el Anexo I: Listado definitivo de aspirantes admitidos. Turno General y el Anexo III: Listado definitivo de aspirantes excluidos. Turno General, por los que acompañan a esta corrección, debido a la no inclusión de varios solicitantes y errores materiales en otros.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL RECTOR.- PD. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero de 2021), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia.- Margarita San Andrés Moya.